



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 17 JUN 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 1023/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se aceptó la renuncia como Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, del Sr. Jorge Oscar RABASSA, D.N.I. N° 5.400.236, a partir del día nueve (09) de junio de 2.008.

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 064/08 se designó en el cargo de Coordinadora de Derechos Humanos en la Educación de la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales dependiente del funcionario citado precedentemente a la señora Cristina Noemí LATUFF, D.N.I. N° 16.628.974, a partir del día 05/02/08.

Que se ha establecido que la nombrada no gozaría de estabilidad y cesaría en su cargo en el mismo momento que finalizara la gestión del funcionario a cuyo cargo se encuentra.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Confirmar a partir del día nueve (09) de junio de 2.008, como Coordinadora de Derechos Humanos en la Educación de la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales dependiente del suscripto, a la señora Cristina Noemí LATUFF, D.N.I. N° 16.628.974, quien fuera designada en dicho cargo mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 064/08, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1240/2.008.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.